



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 073 DE 2018

(7 FEB 2018)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 375 de 2017

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 666 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 489 de 1998 en el artículo 115 dispone que el jefe del organismo, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del Departamento, podrá crear y organizar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.

Que el Grupo Interno de Trabajo estipulado en el artículo 16 de la Resolución No. 375 de 2017, se denomina Grupo de Estudio y Apoyo a la Formulación de Políticas.

Que por necesidad del servicio se requiere modificar el nombre del citado Grupo Interno de Trabajo, adscrito a la Dirección Jurídica de Función Pública.

Que conforme a lo anterior se hace necesario modificar parcialmente la Resolución No. 375 de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo 16 de la Resolución No. 375 de 2017 en el sentido de establecer como nombre, Grupo de Análisis y Políticas de la Dirección Jurídica, adscrito a la Dirección Jurídica de Función Pública.

Artículo 2. Las demás estipulaciones de la Resolución No. 375 de 2017, que no fueron objeto de modificación en esta Resolución continuarán vigentes para todos los efectos legales.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 7 FEB 2018


LILIANA CABALLERO DURÁN
Directora

Revisó: Angela María González Lozada
Luz Mary Riaño Cmarq
Raul Casquete Prieto
Diana Marcela Gomez Anzola
Ana María Salazar Carracho

Proyectó: Yeisson Paul Ramirez Solarte
GGH/12001